



# Resolución Directoral

Nº 272 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 29 AGO. 2018

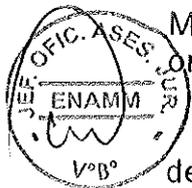
Visto el Memorandum Nº 263-2018/SP de fecha 29 de agosto del 2018, cursado por el Jefe (e) de la Sección de Personal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 070-DE/SG fecha 30 de diciembre de 1999, el cual en su artículo 7º precisa que la Dirección es el órgano del más alto nivel de este Centro Superior de Estudios, dependiente del Sector Defensa – Marina de Guerra del Perú, contando con las atribuciones y prerrogativas de un Jefe de Institución Pública Descentralizada.



Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 34º inciso a) del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG, son funciones del Jefe de la Sección de Personal planear, organizar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas a los recursos humanos.



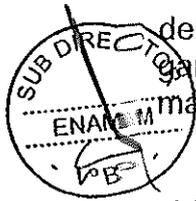
Que, mediante Resolución Directoral Nº 118-2014 DE/ENAMM de fecha 30 de abril de 2014, se resuelve aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario" de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – ENAMM, instrumento de gestión que tiene como Objetivo Específico "Fortalecer la gestión de los recursos humanos, entre otros".



Que, por Resolución Directoral Nº 037-2018 DE/ENAMM de fecha 02 de febrero del 2018, se designó al Comité de Evaluación y Selección encargado de conducir los procesos y etapas de los Concursos Público de Méritos para el año 2018, conformado por el Sub Director, Jefe de la Sección de Personal, Jefe del Área Usuaría.

Que, el Comité pre citado de conformidad con la Ley Nº 27736 "Ley para la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado" y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 012-2004-TR, cumplió con publicar los requerimientos de puestos de empleos ante el Ministerio de Trabajo por el termino de DIEZ (10) días hábiles, siendo publicado también en la página Web de la ENAMM.

Que, mediante Acta de Sesión Nº 002-2018 de fecha 28 de agosto de 2018, el Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público de Méritos 2018-II-ENAMM considero ganadores a los postulantes que acumularon 70 puntos como mínimo y 100 puntos como máximo, después de las evaluaciones y entrevista personal, habiendo determinado su idoneidad para el cargo, en base al perfil y a los criterios de potencialidad.



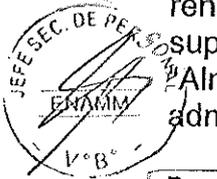
Que, en tal sentido es pertinente aprobar los resultados finales del Concurso Público del Régimen del Decreto Legislativo N° 276, así como declarar ganadores a los postulantes que acumularon 70 puntos como mínimo y 100 puntos como máximo, debiendo la Sección de personal formalizar los contratos respectivos.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe de la Sección de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** ganadores del Concurso Público del Régimen del Decreto Legislativo N° 276, en plazas vacantes por ceses y/o renuncias de los años 2017 y 2018, para reemplazo por cese del personal o para la suplencia de servidores administrativos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y, en consecuencia **CONTRATAR** a los servidores administrativos que se detalla:



Proceso	Cargo Estructural	Nº de Plaza Orgánica	Apellidos y Nombres	Nivel o Categoría Según CAP.
002	Cocinero	031	RAMIREZ TORRES, Huber	SAC
	Ayudante de Cocinero	041	HERRERA LETURIA, Juan Cristian	SAC
	Gasfitero	052	SERRANO SALAZAR, Florentino	SAA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Sección de Personal quien se encargará de registrarlas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas del Sector Público (AIRSP) y formalizar los contratos respectivos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703

